

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA NEUROCOR S.A. CELEBRADA EL DÍA 30 DE MARZO DE 2016.**

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta días del mes de marzo del año dos mil dieciséis, en el local social de la compañía NEUROCOR S.A. ubicado en la ciudadela Alborada XII Etapa Mz. 12-27 en el Bloque E local 6 del Centro Comercial Gran Albocentro situado en la intersección de la Av. Rodolfo Baquerizo Nazur y Benjamín Carrión, siendo las once horas, se reunió el cien por ciento de los socios de la misma.

1. La **Sra. KARINA MARIA KUONQUI TOBAR** propietaria de diez mil acciones.
2. El **Sr. MARIO EDUARDO PROAÑO VILLOTA** propietario de diez mil acciones.

Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1,00) cada una y se encuentran suscritas y pagadas íntegramente.

Los accionistas son mayores de edad y domiciliados en Guayaquil.

No comparece a la presente Junta el Señor Comisario de la Compañía, pese a haber sido legalmente convocado.

Se constituye la Junta General Ordinaria de Accionistas al tenor de los siguientes puntos:

1. Aprobación de los Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2015.
2. Destino de los resultados obtenidos del periodo económico 2015.

Conforme la Ley de Compañías y el Estatuto Social de compañía, Preside la Sesión, el Sr. Mario Eduardo Proaño Villota y de Secretaria actúa la Gerente General la Sra. Karina Maria Kuonqui Tobar.

La Presidencia dispone que el Secretario constate el Quórum Reglamentario, y de cumplimiento a las demás formalidades legales.

Verificado el Quórum Reglamentario con la presencia de la totalidad de los

accionistas de la compañía, la Presidencia declara instala la Sesión y pone en consideración de la Sala el objeto de la Reunión en su primer punto del orden del día y respecto al mismo toma la palabra la accionista **KARINA MARIA KUONQUI TOBAR** y manifiesta y mociona la aprobación de los Estados Financieros comprendidos del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2015, por lo que procede a informar a los presentes el detalle de la gestión económica efectuada con los resultados finales obtenidos, y poniendo en consideración de la Junta General, para la respectiva aprobación de la misma.

Una vez sometida a votación por parte del Secretario y de Conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, anónima, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta Vigente, se proclaman los resultados los mismos que se indican a continuación:

1. Por la moción de la accionista KARINA MARIA KUONQUI TOBAR: 20,000 votos
2. Votos Blancos: 0
3. Abstenciones: 0

En consecuencia por unanimidad de votos la Junta General Ordinaria de Accionistas de NEUROCOR S.A. luego de ganar la moción de la accionista **KARINA MARIA KUONQUI TOBAR** por 20,000 votos acuerda respecto del primer punto del orden del día:

Aprobar los Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2015.

Inmediatamente se trata el segundo punto del orden día y toma la palabra la accionista KARINA MARIA KUONQUI TOBAR y manifiesta respecto del segundo punto del orden del día mociona que se resuelva poner como una Reserva Especial los resultados obtenidos del periodo económico 2015.

Una vez sometida a votación por parte del Secretario y de Conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, anónima, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta Vigente, se proclaman los resultados los mismos que se indican a continuación: 

1. Por la moción de la accionista KARINA MARIA KUONQUI TOBAR: 20,000 votos
2. Votos Blancos: 0
3. Abstenciones: 0

En consecuencia por unanimidad de votos la Junta General Ordinaria de Accionistas de NEUROCOR S.A. luego de ganar la moción de la accionista **KARINA MARIA KUONQUI TOBAR** por 20,000 votos acuerda respecto del segundo punto del orden del día:

Destino de los resultados obtenidos del periodo económico 2015.

No habiendo otro asunto que tratar se da por concluida la sesión.



KARINA MARIA KUONQUI TOBAR

SECRETARIA AD-HOC



MARIO EDUARDO PROAÑO VILLOTA

PRESIDENTE DE LA JUNTA



KARINA MARIA KUONQUI TOBAR

ACCIONISTA



MARIO EDUARDO PROAÑO VILLOTA

ACCIONISTA